

existen firmemente grabados en nuestras constituciones políticas: forman parte de la educación de nuestro pueblo. La Reforma está operada ya, y será muy miope el que no comprenda que todo esfuerzo violento y directo, sea que venga de entidades particulares, de colectividades ó de funcionarios públicos infieles, en contra de las conquistas obtenidas y confirmadas de un modo sólido, no hará otra cosa que operar una reacción por leyes ineludibles que encaminarían la situación á condiciones más avanzadas todavía.

Ejemplo no muy remoto aún en nuestra historia, demuestra la exactitud de mis conceptos. Cierta miembro iluso de un partido que, por más que no quiera, se hundió ya para siempre en el olvido, quiso insensatamente, por sí y ante sí, hacer una simple modificación á la fórmula protestatoria ante el Congreso de la República, y la reacción no se hizo esperar un instante; porque las leyes invariables tienen su verificativo necesario, como lo tuvieron entonces en contra de las tristes pretensiones de los que querían eludirlos.

Mi programa, CC. Diputados, en el ejercicio del Poder que desempeño, se reduce á una fórmula muy sencilla: á observar y hacer observar la más estricta honradez, buscándola y premiándola por todas partes, siquiera se halle en los más apartados lugares del Estado; á procurar con toda la suma de facultades que la investidura oficial pone en mis manos, que el principio de autoridad sea respetado por todos y sobre todos, de uno á otro confín del territorio de mi mando; á castigar con mano de hierro dentro de la órbita que me corresponde, todo atentado contra la paz y el orden públicos; á establecer la más estricta economía en todos los ser-

vicios, y á cooperar con vosotros—que sé estáis animados de las mismas intenciones—á la reforma, ensanche y perfeccionamiento de la Instrucción pública, que envuelve en nuestras circunstancias actuales la cuestión más importante, más trascendental y decisiva para el porvenir de nuestra Patria.

Si bien la reforma política está operada ya, desgraciadamente no lo están de la misma manera la social, económica y administrativa; y á procurar que su realización sea más breve deben tender hoy nuestros esfuerzos.

Hay una ciencia que se llama Estadística, que está muy lejos de tener todo su desarrollo, y que es la única que puede conducir al conocimiento del Estado, de sus necesidades, de sus habitantes y de sus elementos.

La Estadística ofrece dos aspectos peculiares: puede considerarse como ciencia y como método. Como ciencia, manifiesta la situación política, económica y social de una nación, y en este sentido se le llama también Demografía; descansa esencialmente en el resultado de hechos que deben ser contados, pesados y medidos con una precisión que se manifiesta por el uso de términos numéricos, constituyendo así un método de observación que consiste en el empleo de los números, en su agrupación para obtener hechos permanentes y no accidentales, en la comparación de diversas épocas, diversos lugares y diversas circunstancias, y en la aplicación de los datos recogidos y matemáticamente elaborados, á inducciones ó deducciones más ó menos exactas. Bajo este aspecto la Estadística constituye un método esencialmente práctico y realista y sirve de poderoso apoyo á todas las otras ciencias existentes.

Estoy procurando, de una manera empeñosa, for-

mar la Estadística general del Estado; y cuando el tiempo, agente necesario en todas las grandes evoluciones, nos haya favorecido en tal intento, nos encontraremos aptos para resolver todas las importantes cuestiones de cuya solución depende el engrandecimiento de Guanajuato.

He logrado reunir ya algunos datos estadísticos muy apreciables, que encontraréis anexos á esta Memoria; y para hacerlos más fácilmente accesibles á todos, me he valido del método gráfico, hoy tan universalmente extendido, y que presenta en síntesis clara todos los hechos así como los negocios y sus resultados.

* * *

Una de las cosas que preocupó seriamente mi atención al encargarme del Gobierno, fué la necesidad de acomodar las prescripciones de la Higiene á las condiciones topográficas, financieras y políticas de nuestro Estado; porque naturalmente, antes que todo, deben procurar los gobiernos que los hombres vivan y sean sanos y robustos.

Los principios de la Higiene consisten en general en proveer de agua pura á todos los asociados; en hacer que las habitaciones que nos abrigan de la intemperie no nos cercenen el aire puro y la luz del cielo; en que los alimentos destinados á la incesante renovación de nuestro cuerpo sirvan para nutrirlo y no lo perjudiquen por sus alteraciones ó por las adulteraciones que el inmoderado deseo de lucro les hace sufrir. El laboreo de las minas obliga á los trabajadores á vivir en atmósferas viciadas y á manejar por sí mismos las tierras que encubren el germe de la anemia de los mineros, enfermedad

que agota sus fuerzas y acorta la duración de su vida. Mas la ciencia dispone de medios para renovar el aire y de prescripciones sencillas que les preservarán en lo porvenir de aquella penosa enfermedad.

Los desechos inevitables de hombres y de animales son causas permanentes de desaseo y de insalubridad; pero la Higiene dispone también de recursos para esterilizarlos y trasportarlos á lugares donde, lejos de perjudicar, contribuyen al abono de las tierras.

El respeto y veneración que merecen los muertos no deben hacernos olvidar el grave daño que puede causar á la salud el enterramiento de los cadáveres en lugares habitados ó concurridos, como los templos, ni la imperiosa necesidad de contribuir con los cuerpos que se descomponen á la grande obra de renovación de los otros seres organizados.

Los lugares que se destinan al sacrificio de animales, y los que sirven para el depósito ó la venta de los otros comestibles, deben sujetarse á reglas que aseguren al mismo tiempo la pureza y buena conservación de los alimentos, y que sus residuos no causarán perjuicio á la salubridad.

Estas medidas de policía sanitaria alejan las causas que producen las enfermedades trasmisibles; pero como ni sean de rápida ejecución, ni puedan llevarse á su perfeccionamiento desde luego, se hace preciso dictar disposiciones que impidan el desarrollo de los males epidémicos, y su fácil propagación. El aislamiento de los hombres ó de los animales atacados de enfermedades contagiosas, y la desinfección de los objetos que ellos han contaminado, son los medios que la Higiene pone á nuestro servicio para que tal peligro disminuya.

No he querido decir que hasta ahora se piense

en proveer á estas necesidades, sino que se van á revisar las leyes existentes y los reglamentos en vigor, para ponerlos á la altura de perfección que alcanzan actualmente en los pueblos civilizados, utilizando el feliz consorcio de la Higiene con la Ingeniería sanitaria.

Como vosotros mismos habéis podido palpar, esta querida ciudad, capital de nuestro Estado, ha permanecido casi privada del agua y á merced de la inconstancia de las lluvias; pero busca la Ingeniería un torrente, lo interrumpe por un poderoso dique en un lugar elevado, almacena allí la cantidad de agua suficiente á cubrir las necesidades de la población, la conduce por verdaderas arterias de hierro á todos los puntos de la ciudad, y la pone al alcance de todas las personas, cualesquiera que sean sus bienes de fortuna; y apenas anuncia la Química que el agua puede llegar á ser todavía más pura para servir de bebida, cuando la ciencia sanitaria dispone inmenso filtro que el agua atraviesa antes de ir á satisfacer las necesidades domésticas.

Esta obra grandiosa os dará la medida de todo lo que podéis hacer para conservar la salubridad pública, y contribuir, dentro del límite de nuestras fuerzas, á prolongar la vida y mejorar la condición de la especie humana.

En los momentos en que me encargué del Gobierno se encontraba el Estado todo, y especialmente esta ciudad, en condiciones lamentables. El hambre, producida por los malos años agrícolas, y la peste paseaban por todas partes sus exterminadoras legiones, y, en Guanajuato, aun se hacían sentir los horrores del tifo.

La administración y los servicios públicos dista-

ban mucho, en mi concepto, de una organización adecuada y conveniente.

Fijé la atención desde luego en la Hacienda pública, como punto capital: y á su mejoramiento y á perfeccionar su organización, consagré todo mi tiempo y todos mis esfuerzos.

La H. XV Legislatura tuvo el buen sentido y el patriotismo de derogar inmediatamente un impuesto antieconómico que se pagaba por la extracción del maíz del Estado, y por una honorífica distinción me concedió facultades especiales para reformar las leyes hacendarias.

Vosotros sabéis ya, porque os lo he comunicado, el uso que hice de las diversas autorizaciones que el Poder Legislativo me concediera, y yo espero de vuestra honorabilidad que sancionaréis mis actos con vuestra respetable aprobación.

I.

Poderes Públicos.

En cuadros anexos encontraréis el número de personas que intervienen en los diversos ramos de la administración, así como los distintos trabajos que han desempeñado, y podréis formar idea de las necesidades públicas á este respecto, y remediarlas con vuestras acertadas disposiciones; advirtiéndome pronto me permitiré haceros sobre el particular algunas iniciativas que juzgo de importancia.

Yo no me canso de encarecer á los funcionarios públicos dependientes del Ejecutivo, la dedicación, tacto y eficacia con que deben proceder en el ejercicio de sus delicadas atribuciones, porque no sien-